

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2026/CO_ASER/0074

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente: 2026/CO_ASER/0074

Título: SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA A TRAVÉS DE CONTENEDOR, LA CLASIFICACIÓN Y EL RETORNO DEL RESIDUO TEXTIL, CALZADO Y DE PEQUEÑOS OBJETOS REUTILIZABLES, EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ

Departamento: HIRI EREDUA, HIRIGINTZA, ETXEBITZA, GARBIKETA ETA INGURUMENA
MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Código CPV: 90511200 - Servicios de recogida de desperdicios domésticos

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)

EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)
CSV (Código Seguro de Verificación)

3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM

Data eta Ordua
Fecha y Hora

07/07/2026 08:52:51

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/13



3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM

OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), tiene por objeto enumerar las condiciones técnicas que sirvan de base para la contratación del servicio de recogida selectiva a través de contenedor, del residuo textil, de calzado y de pequeños objetos reutilizables (libros, juguetes y pequeños aparatos eléctricos y electrónicos). Así mismo, será objeto de este contrato, la clasificación, el acondicionamiento y la reintroducción de los residuos recogidos, en el circuito económico local, siempre que esto sea técnica y económicamente viable.

Este contrato se desarrollará en el ámbito territorial del municipio de Vitoria-Gasteiz y según lo especificado en el presente PPT.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, vivienda, Limpieza y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Unidad de Gestión de Residuos). La empresa adjudicataria atenderá por tanto, únicamente a las demandas de este responsable.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

El Servicio de recogida selectiva de residuos textiles, calzado y otros residuos reutilizables, comprenderá las siguientes actuaciones:

- Adquisición e instalación de 78 contenedores específicos para la recogida selectiva de estos residuos, en los lugares que determinen los Servicios Técnicos Municipales (en adelante STM), y que aparecen reflejados en el Anexo I del presente PPT. Estos contenedores, se instalarán en la vía pública del casco urbano de Vitoria-Gasteiz y darán servicio a su población.

Inexcusablemente, los contenedores deberán estar instalados en los lugares indicados y disponibles para el usuario, el día de inicio del contrato.

Todos los contenedores deberán contar con un estado de pintura y mantenimiento óptimos y con vinilos nuevos claramente legibles e identificables.

A la finalización de este contrato y de sus posibles prorrogas, los contenedores utilizados dentro del mismo, seguirán siendo propiedad de la empresa adjudicataria.

- Recogida selectiva de los residuos objeto de este contrato, generados en las Entidades Locales Menores (en adelante ELM) pertenecientes a este municipio. Anexo II

- Recogida Puerta a Puerta en todo el ámbito geográfico del contrato (en adelante PaP) para atender las necesidades de temporada alta que habitualmente surgen a lo largo del año, especialmente para atender los denominados cambios de armario. En el casco urbano de Vitoria-Gasteiz, este servicio atenderá únicamente aquellas solicitudes que justifiquen la imposibilidad de utilizar los medios de recogida disponibles, argumentando movilidad reducida, diversidad funcional u otras razones análogas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/13
 3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM			

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Recogida de todo el material objeto de este contrato, depositado en las instalaciones municipales, situadas en las ubicaciones detalladas en el Anexo I y también, en aquellas que pudieran equiparse durante la vigencia de este contrato.
- Recogida y correcta gestión medioambiental de todos los residuos introducidos en los contenedores selectivos, incluido el residuo no solicitado (impropio) y el rechazo que pudiera aparecer.
- De igual manera que en punto anterior el adjudicatario recogerá y gestionará todo el residuo objeto de este contrato, que se encuentre sin introducir en el exterior de los contenedores.
- Recogida y transporte a una planta de clasificación y tratamiento de todo el residuo recogido. Queda expresamente prohibida la descarga del material objeto de este contrato, en cualquier otro punto no autorizado. Aquellos residuos que sean considerados como impropios, por no ser objeto de este contrato, tendrán que ser trasladados al Garbigne-Punto Limpio de Gardelegi o, gestionados debidamente a través del correspondiente gestor autorizado.
- Clasificación, selección y preparación para su reutilización o reciclaje, de todo el material susceptible de ser reintroducido en el mercado comercial. Estas labores serán ejecutadas en una Planta de su propiedad, que estará expresamente acondicionada para realizar con garantía tales operaciones.
- Garantizar la reintroducción en el mercado local, en un espacio debidamente acondicionado, de todos aquellos residuos que una vez preparados convenientemente, puedan recibir un nuevo uso.
- Limpieza, conservación y mantenimiento integral de todos contenedores objeto de este contrato.
- Para suspender las recogidas en las condiciones aquí descritas, la empresa adjudicataria deberá contar con el visto bueno de los STM.

CONTENEDOR

La empresa adjudicataria se responsabilizará de la adquisición e instalación en la vía pública de 78 contenedores específicos para la recepción de residuo textil, calzado usado y otros residuos reutilizables que deberán reunir las siguientes especificaciones técnicas:

- El modelo de contenedor elegido por cada una de las empresas licitadoras, será el que a su juicio, mejor se adapte a cada una de las ubicaciones referidas en el Anexo I, cuidando su estética y contando con una capacidad ajustada a la densidad de población de la zona.
- Especialmente la parte exterior de los contenedores y todos los elementos metálicos que la componen (bisagras, remaches, tortillería...), estarán tratados convenientemente contra la corrosión mediante galvanizado o similar, o serán de acero inoxidable. Además, el contenedor permitirá su fijación al suelo mediante un sistema sólido que evite desplazamientos, vuelcos y posibles actos vandálicos y deberá contar con al menos una anilla exterior o similar que permita su izado y manipulación.
- Toda la carcasa exterior del contenedor y especialmente su puerta de acceso al interior del mismo, será robusta y dispondrá de al menos una cerradura o dispositivo análogo de seguridad para evitar su manipulación por parte de personal no autorizado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/13
 3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- La pintura exterior de color crema, será especialmente resistente a la intemperie. Además, los contenedores incluirán mediante adhesivos, pintado o grabado los siguientes elementos: el residuo admisible, las marcas, escudos, o logotipos del Ayuntamiento y de la empresa adjudicataria. También incluirán, caso de ser necesarias, unas bandas reflectantes de seguridad y avisos sobre posibles peligros de atrapamiento u otros. La composición de estos elementos y la posible incorporación de otros, estará supeditada al visto bueno de los STM.
- Para la introducción del residuo por parte del ciudadano, los contenedores ofertados contarán con al menos una boca o buzón en la parte frontal, diseñada de tal forma que evite todo tipo atascos. Del mismo modo su diseño será tal que impida la extracción del material una vez introducido y mediante gomas u otros sistemas análogos se protegerán todas las posibles aristas que puedan causar daños a los usuarios y al personal de recogida.
- Las empresas licitadoras deberá informar de la capacidad interior del modelo de contenedor propuesto, expresándola en unidades de volumen. Se fija una capacidad interior mínima de 1.500 litros/contenedor.
- La colocación de contenedores en un nº superior al exigido y en las mismas condiciones que las exigidas en este PPT, será valorada.

ITINERARIOS, FRECUENCIA, CALENDARIO Y HORARIOS DE RECOGIDA

5.1 RECOGIDA POR CONTENEDOR.

Las empresas licitadoras deberán representar en un plano de la ciudad la ubicación de los contenedores y el itinerario o itinerarios a seguir por el vehículo o vehículos de recogida, especificando un contenedor a vaciar al inicio del recorrido y otro, al final del mismo.

Además de lo anterior, en este apartado deberán indicar claramente, el número de contenedores que van a recoger con cada vehículo, por cada uno de los itinerarios diseñados, realizando también, una estimación del peso recogido.

Todas las operaciones de vaciado, retirada, reposición, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizarán de tal manera que no obstaculicen el tránsito normal ni de vehículos, ni de peatones y los operarios encargados de realizarlas adoptarán todas las medidas de seguridad que sean necesarias.

Como mínimo, la recogida se realizará todos los días laborables de la semana, de lunes a sábado. En cualquier caso, esta frecuencia no supondrá obstáculo alguno para garantizar en todo momento, que todos los contenedores tengan disponible, al menos un 30% de su capacidad. Además de lo anterior, la empresa adjudicataria, garantizará al menos un vaciado de todos los contenedores, siempre que se sucedan 2 días festivos consecutivos. En estos casos el vaciado se realizará el 2º de los días.

En cuanto a los días y los horarios de recogida las empresas licitadoras, propondrán aquellos que a su modo de entender, mejor se adapten a las características de la ciudad, sin perjuicio de la potestad de los STM para modificarlos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/13
			
3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

La empresa adjudicataria adecuará las frecuencias de recogida de los puntos a la velocidad de llenado de cada uno de ellos. Para ello y a lo largo de todo el contrato, realizará un seguimiento individualizado de cada uno de los contenedores.

La empresa adjudicataria deberá informar en todo momento a los STM, de cualquier cambio que se produzca en la recogida y que afecte a frecuencias, itinerarios, horarios, vehículos, contenedores, etc. Así mismo deberá presentar mensualmente a los STM, las frecuencias, días y horarios de recogida de cada uno de los puntos propuestos.

5.2 RECOGIDA Puerta a Puerta

Las empresas licitadoras presentarán una propuesta de recogida PaP para atender las necesidades de temporada alta que habitualmente surgen en el transcurso del año, especialmente para atender las conocidas como cambios de armario.

En el casco urbano de la ciudad, esta modalidad de recogida prestará servicio a todas las solicitudes especiales descritas en el apartado 3, y además, la propuesta estará especialmente dirigida a la recogida de los materiales generados en las ELM de este Ayuntamiento.

Para la prestación de este servicio las empresas licitadoras deberán ofertar:

- Un número de teléfono de cita previa.
- Un calendario anual con los días en los que prestará el servicio. Se establece un mínimo de disponibilidad del servicio de 20 jornadas laborales divididas en dos temporadas a determinar por las empresas licitadoras en los meses de abril y octubre.
- Unos horarios de recogida a través de esta modalidad PaP, distribuidos de tal manera que, entre las 10:00 y las 20:00 de cada jornada, se atiendan todas las solicitudes recibidas.

VEHÍCULOS DE RECOGIDA

La recogida de estos materiales se realizará por medio de vehículos debidamente equipados y acondicionados para efectuar todas las operaciones de carga y descarga.

Todos los vehículos que realicen las tareas propias de este servicio deberán estar debidamente identificados, dotados de los sistemas de seguridad y de señalización obligatorios y además serán perfectamente visibles para evitar cualquier tipo de accidente con peatones y vehículos.

Las empresas licitadoras suministrarán la siguiente información relativa al vehículo o vehículos que utilizarán para la prestación de los servicios: matrícula, marca, modelo y peso máximo autorizado. También se especificará el volumen máximo de residuo que es capaz de transportar y en el caso de que el vehículo disponga de compactador, la relación de compactación del mismo.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/13



3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

En este mismo apartado, presentará un estudio pormenorizado que justifique, que los vehículos ofertados, tienen capacidad (en peso y en volumen), para recoger todo el residuo almacenado en los contenedores de los itinerarios diseñados y propuestos en este PPT.

Con el fin de asegurar el seguimiento de la flota, todos los vehículos, incluidos los de reserva, contarán con sistemas de localización GPS. Además, y en el primer mes del contrato, se proporcionará a los STM, los medios necesarios para realizar dicho seguimiento on line.

RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria dispondrá en todo momento del personal necesario para la prestación del servicio, de acuerdo con el presente PPT, incluyendo el necesario para cubrir cualquier tipo de eventualidad (bajas imprevistas, absentismo, permisos, licencias...), que deberán ser cubiertas de forma inmediata.

Al frente del servicio, figurará una persona responsable del mismo, que será la encargada de mantener el contacto directo con el Responsable de este contrato.

INSTALACIÓN DE CONTENEDORES, CAMBIOS DE UBICACIÓN Y OTROS TRABAJOS AFINES.

La empresa adjudicataria estará obligada a:

- Adquirir e instalar en los puntos de la vía pública que determinen los STM, los contenedores selectivos para el depósito de los residuos solicitados. Siempre que sea requerido, estos contenedores serán fijados y atornillados al suelo.
- Reubicar, retirar y trasladar aquellos contenedores que, por causa debidamente justificada, sea solicitado por los STM.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar la limpieza y el mantenimiento integral de todos contenedores que instale en la ciudad, con el objetivo de tenerlos en todo momento en perfectas condiciones de uso y sin que estos supongan, un riesgo añadido para los usuarios por su mal estado de conservación.

Para ello, las empresas licitadoras deberá presentar una programación detallada en la que se incluyan todas las operaciones a realizar dentro del mantenimiento preventivo, especificando los medios a emplear, las tareas a realizar, las frecuencias establecidas, los puntos a revisar, etc.,...

En cuanto a la limpieza y el mantenimiento correctivo, las empresas licitadoras presentarán un plan de actuación en el que fijarán los tiempos de actuación mínimos, contados desde la detección o comunicación de la anomalía, hasta la atención de la misma. Uno de ellos será para los casos de intervenciones urgentes (cerraduras, puertas, juntas...) y el otro establecerá el tiempo mínimo para aquellas intervenciones ordinarias, como pueden ser: rozaduras, golpes, bisagras, anclajes, pintadas, carteles, pegatinas, etc.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/13
 3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM			

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

El contratista deberá disponer en almacén, un número suficiente de contenedores, depósitos, piezas y recambios de tal manera que se garantice en todo momento el correcto funcionamiento del Servicio.

Las posibles responsabilidades que pudieran surgir como consecuencia de un mantenimiento inadecuado de los contenedores, serán asumidas por la empresa adjudicataria.

GESTIÓN DE LOS MATERIALES RECEPCIONADOS

Los materiales objeto de la recogida se trasladarán, para su gestión, a una planta propia de clasificación específica. Además de la ubicación y la descripción de las principales características de la planta, la oferta detallará los procesos, maquinaria y personal con que cuenta la planta.

Se consideran incluidos dentro del precio del contrato los gastos derivados del pago del canon de tratamiento o de vertido en cualquier otra instalación de tratamiento distinta a la propuesta por la empresa licitadora.

Anualmente se elaborará una memoria detallada en la que se recogerá el destino concreto de todas las fracciones tratadas.

MEMORIA DE TRAZABILIDAD

Las empresas licitadoras deberán incluir una Memoria de Trazabilidad, que incluya todos los materiales recogidos. En dicha Memoria se describirá el sistema que consideren más eficaz, para que el responsable del contrato, acredite la trazabilidad de todos los residuos, desde su recogida y posterior traslado a la planta o plantas autorizadas para la gestión del mismo, hasta su posterior comercialización y/o entrega al destinatario final, especificando la naturaleza del mismo, Fundación, Cooperativa, ONG, etc.

La empresa adjudicataria garantizará que el residuo textil, el calzado y el resto de residuos reutilizables recogidos, será objeto de una gestión integral, incluyendo la selección, la clasificación y el tratamiento que obligatoriamente, deberán contemplar, tanto la reutilización como el reciclaje. Para el caso de la posible recepción de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's), la empresa adjudicataria podrá recogerlos, tratarlos y gestionarlos directamente por su cuenta o bien podrá recogerlos y depositarlos en una Instalación municipal designada por los STM.

La empresa contratista estará obligada a entregar a los STM, los documentos de recepción de todos los gestores autorizados, con una periodicidad semestral. Así mismo, en su Memoria, las empresas licitadoras deberán exponer una breve descripción de la planta o plantas de destino de todo el residuo objeto de este contrato. Este apartado, además del residuo textil y de calzado, engloba al resto de residuos que pudieran recogerse en este contenedor, incluidos aquellos que puedan ser considerados como impropios y como rechazo.

SISTEMA DE CONTROL

La empresa adjudicataria estará sometida al control y a la vigilancia de los STM y de sus servicios de inspección, quienes podrán realizar las inspecciones que consideren necesarias. En función del resultado de dichas inspecciones, el responsable de este contrato podrá dictar las órdenes oportunas que serán de obligado cumplimiento por parte del

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/13
 3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

adjudicatario. El Ayuntamiento podrá comprobar el destino de los residuos en cualquier momento, acompañando a la empresa adjudicataria en sus recogidas.

Además de estar obligado a preparar los resúmenes y estudios solicitados por los STM, la empresa adjudicataria deberá presentar dentro de los primeros 10 días de cada mes, un informe relativo al servicio del mes anterior en el que figuren como mínimo, los siguientes datos:

- Fecha de la recogida de cada contenedor, cantidades recogidas por contenedor y totales, personal encargado de realizar los diferentes trabajos, labores de mantenimiento y limpieza, así como posibles incidencias que pueda sufrir cada uno de los puntos de recogida objeto de este contrato.
- Fecha de la recogida por el sistema de PaP, cantidades diarias y totales recogidas, número y localización de las solicitudes atendidas.
- Datos relativos a los residuos recogidos y tratados, tipología de cada uno de ellos, pesos y porcentajes, así como el destino de cada uno de ellos (%reutilizados, %reciclados, %eliminados), incluyendo los residuos no solicitados.
- Todos aquellos datos que sirvan para definir la trazabilidad de los residuos recogidos: reutilizables, reciclables, residuos no solicitados y rechazos.

Además de los anteriores la empresa adjudicataria está obligada a presentar, cuantos datos le sean requeridos por los STM y a permitir todas las acciones encaminadas a evitar cualquier responsabilidad subsidiaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

DIFUSIÓN DEL SERVICIO

Las empresas licitadoras, dentro de su Memoria Técnica, propondrán la que a su juicio, es la mejor manera de difundir este servicio y los recursos (medios), que esta dispuesta a emplear para llevarlo a cabo. En su propuesta propondrá un lema y una imagen de campaña y diferenciará claramente entre las campañas dirigidas a la población residente en las localidades pertenecientes a la Zona Rural, de las dirigidas a la ciudadanía del casco urbano (general y PaP).

Además, las empresas licitadoras deberán hacer constar, la cantidad económica sin IVA, que para la duración de este contrato asignarán anualmente a esta difusión.

En cualquier caso, para materializar estas posibles acciones propuestas, se deberá contar con el visto bueno de los STM.

RETORNO DE LOS MATERIALES POTENCIALMENTE REUTILIZABLES.

Siguiendo el nuevo Plan de acción para la economía circular, de la Comisión Europea, como último paso en la gestión de los materiales y en apoyo a la prevención en la generación de residuos y al fomento de las políticas de reutilización, la empresa licitadora deberá disponer, de una red de puntos de comercialización y/o donación de los materiales previamente acondicionados.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/13
			
3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Además, con el objetivo de garantizar el retorno de los materiales a la población local y en aras de la disminución de la huella de carbono, al menos uno de los puntos de esta red de comercialización, estará situado dentro del casco urbano de Vitoria-Gasteiz.

En aquellos casos en los que las empresas licitadoras propongan más de un local, éstas deberán determinar cual de ellos va a ser valorado.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de que todo el material reutilizado destinado a esta red comercial, siga todos los estándares que aseguren su calidad y salubridad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/13



3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM

ANEXO I

RELACIÓN DE UBICACIONES PARA LOS CONTENEDORES:

- 1 ANGELA FIGUEROA AUMERICH, 8
- 2 ANTONIO MACHADO - LORETO DE ARRIOLA
- 3 ASPARRENE, 2
- 4 AVDA. 8 MARZO / AVDA. PARIS
- 5 AVDA. DE LOS HUETOS
- 6 AVDA. GASTEIZ - BATITURRI
- 7 AVDA. GASTEIZ, Nº 83
- 8 AVDA. LOS HUETOS, Nº 36
- 9 AVDA. SANTIAGO , 35
- 10 AVDA. SANTIAGO , 47 (EROSKI TXIRIBIA)
- 11 AVDA. ZABALGANA, Nº 30
- 12 AVENIDA BRATISLAVA C.C. SALBURUA
- 13 BEATO TOMAS DE ZUMARRAGA - CERCAS BAJAS
- 14 BULEVARD DE SALBURUA, 5
- 15 BULEVARD DE SALBURUA, Nº 23
- 16 BUSTINZURI
- 17 C/ BEATO TOMAS DE ZUMARRAGA, Nº 40
- 18 C/ BURGOS, 21
- 19 C/ DUQUE DE WELLINGTON, Nº 54
- 20 C/ ESTACION RENFE
- 21 C/ EULOGIO SERDÁN, Nº 14
- 22 C/ FRANCIA. FRENTE AL ARTIUM
- 23 C/ GABRIEL MARTINEZ DE ARAGÓN
- 24 C/ GALICIA - EXTREMADURA
- 25 C/ GORBEA 29 CON CRUZ BLANCA
- 26 C/ JACINTO BENAVENTE, Nº 37
- 27 C/ MADRID, Nº 40
- 28 C/ MADRID-JUAN CARLOS I (SUPERMERCADO BM)
- 29 C/ MIREN SAEZ DE ELBURGO
- 30 C/ OBISPO BALLERTER, Nº 33
- 31 C/ OCEANO PACÍFICO, Nº 24
- 32 C/ PEPE UBIS, Nº 15
- 33 C/ RAMIRO DE MAEZTU, 12
- 34 C/ REYES CATOLICOS
- 35 C/ SAN VIATOR / BOLIVIA
- 36 C/ SIMÓN DE ANDA, Nº 7
- 37 C/ TELESFORO ARANZADI
- 38 C/ TXIRULA 17
- 39 C/FCO. JAVIER LANDABURU (CTRO. CIVICO ARRIAGA)
- 40 CASTILLO DE QUEJANA ESQUINA FELICIA OLABE

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/13



3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM

Baldintza teknikoaren orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- 41 CASTILLO DE QUEJANA-CASTILLO DE ARLUCEA
- 42 CENTRO CIVICO JUDIMENDI (C/JOSE MARDONES,3)
- 43 CENTRO COMERCIAL E' LECLERQ/ C. MAHATMA GHANDI
- 44 CENTRO COMERCIAL LAKUA-C/BLAS DE OTERO CON DUQUE WELLINGTON
- 45 CENTRO COMERCIAL SALBURUA (BULEVAR DE SALVURUA)
- 46 CLARA CAMPOAMOR CON NACIONES UNIDAS
- 47 COLEGIO SERDAN (CENTRO CIVICO ALDABE)
- 48 DONOSTIA/ZARAUTZ Nº 31 (FRENTE VIAJES CORTE INGLES)
- 49 FLORIDA, Nº 1
- 50 HERACLIO FOURNIER CON TXIRULA
- 51 HERACLIO FOURNIER, JUNTO A MERCADONA
- 52 HORTALEZA CON PALENCIA
- 53 IHURRALDEA, 9
- 54 ITURRITXU, 11
- 55 JESUS GURIDI (PLAZA STA. BARBARA)
- 56 JUNTAS GENERALES
- 57 LANDABERDE
- 58 LORETO DE ARRIOLA, 6
- 59 MICHELIN PORTERIA SUR, Avda Cantabrico antigua zona radar
- 60 MIGUEL MIEG / ITURRITXU
- 61 NACIONES UNIDAS, 18
- 62 OION-LEZA
- 63 PARAGUAY/COFRADIA DE ARRIAGA
- 64 PASEO DE LA ILIADA, 16
- 65 PASEO DEL BATAN / ESCULTOR FERNANDEZ DE VIANA
- 66 PAULA MONTAL/SANSOMENDI (ROTONDA COLEGIO)
- 67 PLAZA BILBAO (ZONA CENTRO)
- 68 PLAZA DE LA COOPERATIVA (CENTRO CIVICO ABETXUKO)
- 69 PLAZA DE LOS FUEROS (ZONA CENTRO)
- 70 PLAZA GAZALBIDE
- 71 PLAZA GERARDO ARMESTO (C/ABENDAÑO)
- 72 POLIDEPORTIVO ARIZNAVARRA-TEODORO GLEZ DE ZARATE
- 73 PORTAL DE FORONDA, Nº 38
- 74 PORTAL DE LEGUTIANO-LOS ISUNZA
- 75 PORTAL DE ZUAZO-BASTIDA
- 76 PORTAL DEL REY
- 77 REINA SOFIA, 22
- 78 REYES DE NAVARRA CON CUADRILLA DE VITORIA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	11/13
			
3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM			

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

UBICACIÓN INSTALACIONES MUNICIPALES

Garbigune-Punto Limpio de Los Huetos, Avenida de Los Huetos, 44

Garbigune-Punto Limpio de Gardelegi, Carretera de Peñacerrada A-2124, pk 5

Nave de almacenamiento de residuos, Carretera de Peñacerrada A-2124, pk 5

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	12/13



3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM

ANEXO II

- ABERASTURI
- AMARITA
- ANDOLLU
- ANTEZANA DE FORONDA
- ARANGIZ
- ARKAUTE
- ARKAYA
- ARGANDOÑA
- ARIÑEZ
- ARTAZA DE FORONDA
- ASCARZA
- ASTEGIETA
- BERROSTEGIETA
- BOLIVAR
- CASTILLO
- CERIO
- CRISPIJANA
- ESKIVEL
- ESTARRONA
- FORONDA
- GAMARRA MENOR
- GAMIZ
- GOBEO
- GOMETXA
- GEREÑA
- HUETO ABAJO
- HUETO ARRIBA
- ILARRATZA
- JUNGITU
- LASARTE
- LEGARDA
- LERMANDA
- LOPIDANA
- LUBIANO
- MANDOJANA
- MARGARITA
- MARTIODA
- MATAUKO
- MENDIGUREN
- MENDIOLA
- MENDOZA
- MIÑANO MAYOR
- MIÑANO MENOR
- MONASTERIOEGUREN
- OREITIA
- OTAZU
- RETANA
- SUBIJANA DE ALAVA
- ULLIBARRI-ARRAZUA
- ULLIBARRI-OLLEROS
- ULLIBARRI VIÑA
- VILLAFRANCA
- YURRE
- ZUAZO DE VITORIA
- ZUMELZU

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/07/2026 08:52:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/13



3SLZGYKGUMXG6WBBUGYUSK3CXM